



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

DECRETO

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, previa conformidad de todos los concejales miembros, de conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a fin de celebrar el próximo **Viernes, 26 de Mayo de 2017, a las 8,15 h.** sesión **EXTRAORDINARIA** para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- EXPEDIENTE N.º. 58/2017 (SEG. EXP. 2017-001001). INFORME DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 167.3, 167.4 Y 11 DE D.L. 1/2000, DE 8 DE MAYO, PARA EL PROYECTO “ACTUACIONES DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA EDAR DE LA GARAÑONA, T.M. EL SAUZAL”.**
- 2.- EXPEDIENTE N.º. 134/2016 (SEG. EXP. 2016-000819). LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN LA C/. LOS LAVADEROS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**
- 3.- EXPEDIENTE N.º. 22/2017 (SEG. EXP. 2017-000477). LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN DESTINADA A GARAJE Y LOCAL, A UBICAR EN LA C/. MANUEL NEPOMUCENO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

4.- EXPEDIENTE N.º. 127/2017 (SEG. EXP. 2017-000589). LICENCIA DE OBRAS PARA EL SOTERRAMIENTO DE FOSA SÉPTICA EN VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA C/. SAN NICOLÁS, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL y AFILCA (Asociación para la formación e inserción laboral en Canarias) PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL CLUB ZANATA SAUZAL, EN LA ACTIVIDAD DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADA "VII CARRERA DE MONTAÑA"

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

En la Villa de El Sauzal, a 24 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Mariano Pérez Hernández.

Doy fe de su autenticidad
LA SECRETARIA,
Ana Montserrat García Rodríguez.